
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN Nº	
346	/26

Montevideo, 6 de agosto de 2026.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Becario/a para el área de Ciencias Básicas, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, en el Instituto Tecnológico Regional Oeste, sede Paysandú.

RESULTANDO: I) a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado LAA 5/26 desde el día 16 de junio de 2026 en la página web de la UTEC;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados.

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, ninguno de los postulantes cumple con los requisitos excluyentes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso LAA 5/26 para la contratación de 1 (un) Becario/a para el área de Ciencias Básicas, para la carrera

Licenciatura en Análisis Alimentario, en el Instituto Tecnológico Regional Oeste, sede Paysandú, de acuerdo a su informe final de fecha 20 de julio de 2026.

2º. Declarar desierto el llamado LAA 5/26 para la contratación de 1 (un) Becario/a para el área de Ciencias Básicas, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, en el Instituto Tecnológico Regional Oeste, sede Paysandú.

3º. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Firmado por:



48CB5C8A90E7434...

Ing. Felipe Fajardo

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica